

Cód. FO-ADQU-111	Formato FO-ADQU Acta de Recibo y Terminación	 Alcaldía de Medellín
Versión. 3		

CONTRATO No. 4600080283 DE 2019

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINITROS Y SERVICIOS
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO
NIT:	890.980.153-1
REPRESENTANTE LEGAL:	JUAN PABLO ARBOLEDA GAVIRIA
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	71.388.513
OBJETO:	FORMACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS DE LA CIUDAD, EN PROGRAMAS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y TÉCNICA LABORAL. ASI: LOTE 18: DESARROLLADORES, PROGRAMADORES Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN. (SOFTWARE, BI, BASES DE DATOS Y/O LENGUAJES DE PROGRAMACIÓN) – GRUPO 3.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS ML (\$559.999.993) EXCLUIDO IVA
AMPLIACIONES:	OTROSI 01: MODIFICAR LA FORMA DE PAGO DEL CONTRATO
DURACIÓN:	DIEZ (10) MESES SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA.
FECHA DE INICIO:	28/03/2019
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2019

En la ciudad de Medellín, a los dos (02) días del mes de enero del año 2020, se reunieron **GUSTAVO GIL MARIN.**, como Supervisor y/o Interventor y **JUAN PABLO ARBOLEDA GAVIRIA**, quien actúa en calidad de Representante Legal de la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO, en calidad de contratista, con el fin de recibir el primero y entregar el segundo, dejando constancia de lo siguiente:

1. El contrato se ejecutó y recibió con las especificaciones y actividades estipuladas en el mismo, reportadas en el o los Informes Parciales de Supervisión y/o Interventoría,

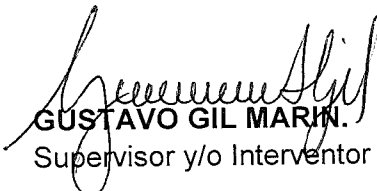
Página 1 de 2

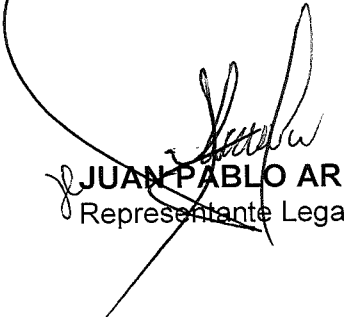
Cód. FO-ADQU-111	Formato FO-ADQU Acta de Recibo y Terminación	 Alcaldía de Medellín
Versión. 3		

el cual o los cuales reposan en la carpeta contractual y forman parte de la presente Acta de Recibo y Terminación.

2. De los servicios recibidos no se realizan observaciones, toda vez que, se recibió conforme el objeto y alcance del contrato y sus anexos
3. Sin perjuicio de la presente acta, el Municipio de Medellín se reserva el derecho de hacer seguimiento a los servicios y a las garantías que amparan la calidad de los mismos durante la vigencia de las pólizas, de acuerdo con lo estipulado en el convenio. En caso de ser necesario, se procederá a realizar las reclamaciones a que haya lugar.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, a los dos (02) días del mes de enero, del año dos mil veinte (2020).


GUSTAVO GIL MARÍN.
Supervisor y/o Interventor


JUAN PABLO ARBOLEDA GAVIRIA
Representante Legal o Contratista